



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Junio 22 de 2009

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 22 de Junio de 2009 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario y contando con la presencia de 42 Consejeros, el Presidente Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

El **Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano**, Presidente del Consejo, solicita a los Consejeros, la aprobación de la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente refiere que en virtud que el acta de la sesión anterior fue entregada junto con el citatorio respectivo de esta Sesión para su conocimiento, e igualmente fue instalada en la página web del Centro Universitario como ha sido una costumbre, por lo que el Presidente solicita se obvie la lectura de la misma y pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario al respecto.

El **C. Ricardo Mayorga Covarrubias** expresa, para hacer una observación en el apartado de recursos humanos donde se menciona que se cuenta con una planilla actual de 500 trabajadores sindicalizados y la realidad es otra, la actual es de alrededor de 472 trabajadores, más los trabajadores que lamentablemente han fallecido.

El **Secretario del Consejo** pregunta que si se refiere al informe de actividades que presentó el señor Rector.

El **C. Ricardo Mayorga Covarrubias** señala que efectivamente la observación es en el informe y en el apartado de recursos humanos, porque en la actualidad se batalla mucho, tanto los jefes como nosotros como integrantes del Sindicato de Trabajadores de que falta personal, y la realidad es que no somos 500, somos menos y vuelvo a repetir tendemos a aumentar por jubilaciones.

El **Secretario del Consejo** señala, si la observación es al informe de actividades del señor Rector de este Centro Universitario, le solicita la haga llegar por conducto de la Coordinación de Personal, instancia que proporciona los datos para su integración y efectuar la verificación correspondiente y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

poder saber si es una omisión, error o diferencia que hay que revisar, porque lo que se está poniendo a consideración es el acta de la sesión de Consejo de Centro.

El **Presidente del Consejo** menciona, se verificará la información para tener los datos precisos como lo solicita la delegación sindical de nuestro Centro Universitario.

La **Dra. Rosa Leticia Scherman Leño** menciona, se señala que se anexa el informe del señor Rector y sólo indicar que en el informe se omitió la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental ya lo habíamos platicado, probablemente sea porque control escolar no lleva los registros de la maestría, dado que lo administrativo corresponde al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias por ser este un posgrado intercentro, pero sí quisiera señalar esta omisión para que quede registrada el día de hoy y considerar también y dado que este posgrado recién se está tratando de inscribir al PNP y es muy importante que quede en los registros de nuestro Centro Universitario, ya que aquí se desarrolla todo lo académico y aquí está la Coordinación General del Programa.

El **Presidente del Consejo** menciona, es correcto lo que señala la Dra. Scherman porque por alguna razón lo omitimos en el informe de actividades de su servidor, y comentando con ella vimos que no estaba registrada, son datos que nos envía la Coordinación de Posgrado no estaba registrada. Con esta modificación, pregunto si hubiera otra consideración. No habiendo ninguna otra consideración al acta de la sesión anterior, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona, siguiendo con la orden del día, tenemos la lectura, discusión y aprobación de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, por lo que solicito al señor Secretario la lectura de los dictámenes.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.

1. **Dictamen No. 6142/2009** por el cual se aprueba la **modificación** al programa educativo de la **Especialidad en Medicina de Rehabilitación**, adscrita al Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutivos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo. No habiendo ninguna observación al dictamen de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. **Dictamen No. 6143/2009** por el cual se aprueba la **modificación** al programa educativo de la **Especialidad en Cirugía Pediátrica**, adscrita al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana y del Crecimiento y Desarrollo Infantil de la División de Disciplinas Clínicas.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutivos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo. No habiendo ninguna observación al dictamen de la Especialidad en Cirugía Pediátrica, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. **Dictamen No. 6145/2009** por el cual se aprueba la **modificación** al programa educativo de la **Especialidad en Hematología**, adscrita al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutiveos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo. No habiendo ninguna observación al dictamen de la Especialidad en Hematología, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. **Dictamen No. 6177/2009** por el cual se aprueba la modificación al programa educativo de la **Especialidad en Medicina Interna**, adscrita al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutiveos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo. No habiendo ninguna observación al dictamen de la Especialidad en Medicina Interna, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

5. **Dictamen No. 6197/2009** por el cual se aprueba la **modificación** al programa educativo de la **Especialidad en Cardiología**, adscrita al Departamento de Clínicas Quirúrgicas de la División de Disciplinas Clínicas.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutiveos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo. No habiendo ninguna observación al dictamen de la Especialidad en Cardiología, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

6. **Dictamen No. 6198/2009** por el cual se aprueba implementar la "**Cátedra DR. MARIO RIVAS SOUZA**", a propuesta de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutiveos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo.

El **Mtro. Baudelio Lara García** expone, quisiera en términos que se hizo por la vía de la División, plantear algunas cuestiones con respecto a la cátedra. Esta cátedra es la cristalización de una serie de actividades que se han estado realizando conjuntamente entre este Centro Universitario y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en relación con el tema de las ciencias forenses en general y en particular con la figura del Dr. Rivas Souza. Esto es importante de señalarlo porque cristaliza, como veremos posteriormente, actividades que tiene relación con esta figura. Por otra parte creo que no es necesario resaltar la importancia de la figura del Mtro. Rivas Souza para quienes somos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

sus compañeros y hemos sido o son sus alumnos en general saben de la importancia y la valía de su figura. El doctor Rivas Souza ya es Maestro Emérito de nuestra Universidad, creo que no es necesario reiterar el reconocimiento académico que le tenemos y sobre todo el reconocimiento como persona y por su calidad moral. En este sentido esta iniciativa se ha estado planeando durante mucho tiempo y finalmente en esta ocasión que tenemos la oportunidad de concretar varias acciones. Precisamente el jueves 25 tendremos la oportunidad de concretar estas acciones con una serie de actividades para las cuales están ustedes invitado, el programa ya se encuentra en la página web del CUCS, pero les hago un breve resumen, a las 12 del día tendremos la conferencia inaugural de la cátedra en donde nos acompañará un reconocido maestro en ciencias forenses colombiano, que dará inicio a estos trabajos. Por otra parte ahí se hará el anuncio de la, digamos, reinauguración de la Maestría en Ciencias Forenses, porque ya tenemos experiencia en eso y que sería otra parte del reconocimiento para el doctor y se le entregará formalmente el pergamino correspondiente y se hará la declaratoria formal de la cátedra por parte del Rector General. Por otra parte, por la tarde a las 19:00 horas será la inauguración de dos espacios, uno físico y el otro digamos virtual, que será en el Auditorio que lleva el nombre del Dr. Rivas Souza y que está al lado de sus oficinas del Instituto y al mismo tiempo en el pasillo se ha adecuado para que haya un pequeño museo en el cual el Dr. Rivas Souza ha donado parte de sus objetos personales y de objetos que tienen relación con las ciencias de la salud. De tal manera que tendremos un día cargado, pero la buena noticia es que estaremos homenajando a un reconocido universitario que se lo merece y el tema central será la cátedra y alrededor giran todas estas cuestiones que les he comentado. Y con respecto al nombre de Jesús, nosotros lo estamos manejando sólo como Rivas Souza y pregunto si sería Jesús Mario o cómo quedaría.

El **Presidente del Consejo** menciona, se le conoce efectivamente como Dr. Mario Rivas Souza, por lo que hay que homogeneizar el trabajo.

La **Mtra. Adriana Cuéllar Espinoza** comenta, es un orgullo para mí que se haya implementado la cátedra Dr. Mario Rivas Souza y propuesta por este Centro Universitario y por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, porque es una persona con un alto sentido de responsabilidad, ética y profesionalismo, que ha trabajado durante muchos años en nuestra Universidad de Guadalajara, me uno a este reconocimiento y hay que asistir a estos eventos tan importantes.

El **Dr. Guillermo Julián González Pérez** manifiesta, sólo para redondear un poco lo que está en el dictamen y lo que el Mtro. Baudelio comentaba sobre la cátedra, en la cual el Departamento de Ciencias Sociales también está ampliamente involucrado y se señala que a la vez de la conferencia magistral y alrededor de la cátedra hay una serie de actividades y este caso también hay dos seminarios tanto el miércoles por la tarde y el viernes por la tarde en el auditorio Rodolfo Morán sobre investigación forense y responsabilidad médica el primer día y después sobre medicina forense y muerte por tráfico de drogas. Creo son aspectos que vale la pena tomar en cuenta, porque no es solo la conferencia, también es una serie de actividades docentes que se desarrollan alrededor de esta cátedra y el invitado es el profesor Máximo Duque Piedrahíta que hasta el año pasado fue el Director General del Instituto de Medicina Legal de Colombia, creemos que es una buena oportunidad para que este tipo de cuestiones se discutan en un espacio adecuado y se valoren los aspectos relacionados con la medicina y las ciencias forenses.

El **Presidente del Consejo** expone, quiero invitarlos y pedirles que nos acompañen al evento que inicia el 24 con el seminario para quienes estén interesados en el seminario, hay un cupo limitado, pero creo que vale la pena es un evento importante para nosotros, y por el otro lado el evento cumbre que será la cátedra donde se le honra en vida al Dr. Mario Rivas Souza, poniéndole su nombre a una cátedra que esperamos sea para siempre o por muchos años cuando menos. Como todos ustedes saben las ciencias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

forenses tienen mucho que ver con las ciencias sociales y con las ciencias de la salud, precisamente por eso hay un cariño y un gran reconocimiento hacia el Dr. Mario Rivas por ambos Centros Universitarios. Desde que le dieron la responsabilidad a este Centro, estuvimos platicando con el Rector del CUCSH de la importancia de honrar en vida a un personaje de la talla de Mario Rivas Souza que sentó, así lo creemos, las bases de las ciencias forenses en la Universidad de Guadalajara, pero no únicamente por eso, también por su estatura moral y ética como universitario que lo avalan muchísimos eventos y datos históricos de su fortaleza ideológica y su compromiso con la Universidad de Guadalajara, tanto en las investigaciones en torno a casos tan sonados como la muerte de aquél investigador de la DEA o la muerte del Cardenal, la postura del Dr. Mario Rivas Souza frente a los embates en contra de la Universidad de Guadalajara. Ahí están muchísimas cosas más, él ha sido un hombre muy comprometido con su institución, con su carrera y es muy conveniente darle ese reconocimiento ahora que él ya está empezando a retirarse, hasta hace unos cuantos meses todavía estaba dando clases a las 7 de la mañana en el auditorio que ahora hemos decidido todos, y si todos ustedes lo autorizan, ponerle el nombre de él, Auditorio Dr. Mario Rivas Souza, en donde toman clases alumnos de la carrera de derecho y alumnos de ciencias de salud, entre otros, es un espacio simbólico, importante que será usado también por los Hospitales Civiles para sus actividades, recién se acaba de remodelar y junto con la Asociación Civil "Amigos de los Hospitales Civiles" y por decisión del Mtro. Rivas Souza ha donado todo lo que tenía bajo su responsabilidad desde hace 56 años, lo dona a la Universidad a través del museo y de los amigos de los hospitales civiles y del Fray Antonio Alcalde y parte de esos documentos históricos y equipos estarán en un pequeño museo en los pasillos del auditorio y que fueron rehabilitados y que ahí precisamente fue ubicada la obra histórica. Cabe señalar que el Rector General quiere estar presente, quiere entregarle el reconocimiento al Dr. Rivas Souza, señalar también que el Presidente de la Fundación de la Universidad de Guadalajara, Lic. Raúl Padilla López también estará presente y quiere hablar en ese acto.

Por todo esto, estamos muy contentos de que se cree esta Cátedra y que sirva como marco también para volver al dar el banderazo de la Maestría en Ciencias Forenses, una maestría profesionalizante, con cinco orientaciones, en la cual caben desde las enfermeras, psicólogos, abogados y otras muchas áreas, cuando se efectuó el trabajo de análisis y evaluación y la reforma del Reglamento de Posgrados hace algunos años en la Universidad de Guadalajara, la maestría no cumplía con los requisitos establecidos en la nueva normatividad y desapareció, y todos estos años hemos estado trabajando con el Director de la División, con el Jefe del Departamento, con el Rector del CUCSH, la división y departamento correspondientes, para tener un programa educativo de posgrado a la altura de las circunstancias, ya lo tenemos y creemos que será una maestría con mucha demanda, y no sólo local, hemos tenido contacto a nivel nacional con interesados que quieren hacer la maestría cuando esté lista para arrancar, con la promoción del propedéutico y es lo que estamos valorando y todavía no lo decidimos, lo cual será también con las autoridades del CUCSH, si lo abrimos para el calendario escolar 2009 B o el 2010 A, pero se dará a conocer públicamente en el evento de la cátedra porque también se le dará el nombramiento honorífico del primer coordinador de la maestría al Dr. Rivas Souza, aunque su edad ya no le permite estar al 100% al frente de ese posgrado, pero será una especie de otro homenaje, pero en lo operativo estará una persona de toda su confianza, atendiendo, coordinado el programa de posgrado.

Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y preguntó si hubiera alguna otra consideración al mismo. No habiendo ninguna otro comentario al dictamen de la "**CÁTEDRA DR. MARIO RIVAS SOUZA**", se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

7. **Dictamen No. 6224/2009** mediante el cual se aprueba la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS "DR. OMAR ROSIER BARRERA RODRÍGUEZ"**, del Departamento de Salud Pública de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo da lectura a los resolutivos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna consideración al mismo.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** pregunta, no sólo estamos aprobando un instituto, si no que el instituto lleva un nombre, habitualmente cuando se propone un nombre a un auditorio, también se propone el porqué se nombra y perdón por mi ignorancia, pero no se quien es el Dr. Omar Rosier Barrera, será factible que sepamos qué relación tiene con la Universidad, que méritos tiene para que además del instituto de reciente aprobación lleve su nombre y, segundo, aunque en general entendemos e imagino que es cuenca hidrológica a lo que se están refiriendo, porque también hay la cuenca del ojo, pero cuando hablamos de manejo de cuencas, no se a cuál se refieren, los oftalmólogos manejan la cuenca del ojo, valdría la pena se especificara con exactitud a que nos estamos refiriendo.

La **Dra. Rosa Leticia Scherman Leño** menciona, sobre la importancia que tiene la creación de este instituto en cuanto que vivimos cerca de una cuenca y de un río Santiago que está muerto y que si la Universidad deja u omite la posibilidad de hacer estudios, opinar y generar propuestas para buscar alternativas sociales, económicas y políticas y que deben de ser aplicadas por los tomadores de decisiones en el estado, si no empezamos a trabajar como Universidad con eso, creo que estamos cometiendo un grave error, por lo tanto creo que el objeto de estudio de este instituto, que son las cuencas, es algo indispensable e imperativo que se empiece a trabajar en esto. Tengo una observación sobre el título que me parece que, de acuerdo a las nuevas corrientes en cuanto asuntos ambientales quizás sería más apropiado que este instituto se llamara "*para la acepción integral de cuencas hidrológicas*", es una propuesta, pero desconozco los acuerdo que se tuvieron en el Colegio Departamental o en la División, pero me parece que podría ser un título más afortunado; asimismo, coincido con el Dr. Parra ya que valdría la pena identificar la historia de vida del Dr. Omar Rosier Barrera, se que era una connotado investigador y aparte un luchador en asuntos ambientales, siempre trabajando desde el CUCEI para esta disciplina, pero yo también desconozco su trayectoria.

El **Mtro. Álvaro Cruz González** señala, mi intervención va en el mismo sentido que la del Dr. Parra, la primera de precisar el tipo de cuenca, porque ya lo mencionó, la palabra cuenca se refiere a este conocimiento, pero también otro tipo de cuencas, las hay petroleras, las hay lecheras y las de cualquier líquido que exista en cualquier manejo de ambiente, pero para evitar cualquier confusión y tomando en cuenta que será un instituto multicentro, habrá que tomar el parecer de los otros Centros Universitario que participan en el mismo, habrá que ver esa situación y esa factibilidad, y la otra, y que quizás se encuentra en el cuerpo del dictamen, la figura correspondiente e incorporarla a los resultados, me refiero a la parte biográfica del doctor.

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** manifiesta, el Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez, así es su nombre, nació en 1928 y falleció en el 2008. Fue fundador del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial de la Universidad de Guadalajara. Nació en Argentina, se convirtió en ciudadano mexicano, jalisciense sobre todo, fue adoptado por Jalisco, porque además tuvo grande contribuciones en la Universidad de Guadalajara y en Jalisco, fueron 21 años los que trabajó en la Universidad de Guadalajara, Coordinó el Departamento de Geografía Física, miembro titular del Consejo. Impartió un



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

sinnúmero materias relacionadas con la Geología, Hidrografía, la Geomorfología y Sistemas ambientales. Se destacó como uno de los profesores con más tesis dirigidas dentro del Departamento. Fungió como Director del Instituto de Geografía y Estadísticas en donde promovió la incorporación de egresados de la facultad y también fue precursor de los Atlas Geográficos Municipales.

Su línea de investigación fue la Geografía Física y en especial la Geomorfología, Hidrografía, Climatología, Ordenamiento Ecológico y Medio Ambiente. Realizó y publicó numerosos artículos científicos en revistas tanto nacionales como internacionales y su obra más reciente se titula "Medios Natural y Ambiental de Territorio Huichol en el Norte de Jalisco".

Fue vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Geomorfología y Coordinador del Comité Técnico de Análisis del Proyecto Arcediano de la Universidad de Guadalajara.

Obtuvo su Doctorado en Geografía por la UNAM y el Doctorado del tercer ciclo en Geografía por la Universidad de Paris.

Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Fue profesor e investigador honorario de la División de Ingeniería y profesor y Coordinador del Doctorado en Ingeniería y Tecnología del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería. Perteneció además a la Sociedad de Geógrafos Jalisciense. Regresó a impartir clases al Departamento de Geografía y Ordenación Territorial en febrero del 2008 con las materias de Hidrografía e Hidrología. Lamentamos la pérdida de un hombre del saber de la geografía jalisciense en la Universidad de Guadalajara.

Cabe señalar que este instituto no sólo es una iniciativa de este Centro Universitario, si no de tres Centro Universitarios, como son el CUCBA y el CUCEI y si ustedes no tienen ningún inconveniente, pueda aprobarse este instituto en lo general y que se revise el nombre del instituto para que sea más pertinente y no se confunda con las cuencas de diversos tipo, si no que esté enfocado en la hidrología. Estamos ciertos que para el Departamento de Salud Pública y para la División es muy importante que este instituto se autorice, porque además sabemos que estamos encaminados a que se realicen investigaciones de este tipo muy importantes, que irán de la mano de la Maestría en Salud Ambiental, creo que es muy importante que se coordine con este instituto y por otro lado, contribuiríamos, así como contribuyó el Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez, a que se siga generando conocimiento en este ámbito.

El **Presidente del Consejo** expone, coincido con ustedes en que hay que ponerle "cuencas hidrológicas" o especificarlo muy bien para que no se confunda con terminología de otro tipo, también le solicitaremos a nuestros hermanos de los otros Centro Universitario y que están participando en forma multidisciplinar en la creación de este instituto, que nos sustenten todavía más el nombre de este instituto, su servidor fue convocado a una reunión del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de Jalisco en donde en presencia del Presidente de ese Centro, también estuvieron los rectores de los demás Centro Universitarios que ya mencionó la Dra. Mendoza y el Rector General, y se estuvo analizando de lo que está pasando con las cuencas hidrológicas en el país, que impactan a Jalisco, el problema grave del impacto a la salud que hay en El Salto, en Juanacatlán y en otras zonas, de lo que está pasando con la contaminación y la pérdida de cuencas que se están contaminando y que tienen que ver con un impacto directo hacia la salud y que los investigadores en salud pública han estado recibiendo desde hace tiempo a través de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental y de otros estudios que se han hecho alrededor de las cuencas hidrológicas en Jalisco, hay una gran preocupación porque si no es la Universidad de Guadalajara quien haga denuncias, hable del manejo que se le están dando a las cuencas en Jalisco y en todo el país se seguirá haciendo lo que se ha



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

estado haciendo en los últimos años, que con una gran demagogia ha habido una manipulación de información y toma de decisiones en contra o al respecto de lo que son las cuencas hidrológicas en Jalisco con el daño a esos ecosistemas, como el Río Santiago que ya refería la Dra. Scherman y que ella ha estado participando activamente como responsable de la Maestría en Ciencias Ambientales, pero también como una persona que con las ONG y con otros habitantes de otros pueblos, en la actualidad están queriendo hacer una presa, en ciertas áreas se están discutiendo, ustedes lo habrán oído o leído al respecto. En esas reuniones que tuvimos se discutió en donde se creaba el instituto, si en el CUCEI, en el CUCBA, en el CUCEA o en el CUCS y se tomó la decisión, lo cual me parece muy congruente, que fuera en el CUCS, será un instituto multidisciplinario, estarán participando investigadores de alto nivel de todas estas áreas del conocimiento que les estoy comentando y otras a nivel nacional e internacional porque esa es la pretensión y también se pretende que el instituto fomente, aparte de la investigación, la discusión y la formación de más especialistas con el posgrado de ciencias ambientales, con un doctorado, con diplomados y con educación continua para los profesionales en todas estas áreas. Las propuestas que hay para dirigir este instituto, son investigadores muy especializados, muy formados a nivel nacional e internacional y que son de diferente Centros Universitarios los que estuvieran participando, se realizarían los trabajos en red a nivel de la red universitaria y a niveles nacionales e internacionales es la idea, de hecho ya están trabajando y han estado funcionando muy bien. El instituto se está proponiendo para que esté aquí en Ciencias de la Salud lo que es muy satisfactorio para nosotros, en razón de las fortalezas y de los trabajos que estamos haciendo alrededor de las cuencas hidrológicas y al impacto a la salud que tiene el problema de todas las cuencas hidrológicas.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** expone, es muy importante la creación de este instituto, porque aunque pareciera un poco fuera de lo que es ciencias de la salud, está muy involucrado, y sobre todo porque es un instituto intercentros. En los últimos años se ha venido hablando mucho de la contaminación de las cuencas, particularmente la cuenca del Río Santiago y hubo mucha discusión alrededor de la construcción o lo que era la construcción de la presa de Arcediano en la zona de Huentitán-Oblatos, y realmente lo que se discutía era de que si estaban contaminadas, de que si existían una gran cantidad de metales pesado o de que no existían, la realidad era de que demostráramos o que demostrara el pueblo de Jalisco, incluso la propia Universidad, de que existía un desconocimiento total de las cantidades de baterías, el tipo de baterías, el tipo de contaminantes, que se tenían en esa zona y evidentemente y algo que me parece trascendental, es que cuando falleció el niño en el Hospital General de Occidente que aparentemente cayó al río Santiago en la zona de El Salto, y la discusión era que si había sido accidente, que si era intoxicación, que si no era por arsénico, incluso tuvo que atenderlo la Comisión Estatal de Derechos Humanos sin conocimiento de las causas, incluso de las concentraciones de arsénico necesarias para que se estuvieran presentando determinado tipo de manifestaciones clínicas. Hemos visto como en la zona de El Salto han proliferado enfermedades dermatológicas, infecciosas e iría más allá en el sentido de lo que mencionaba la Dra. Mendoza, de que probablemente se podría ampliar incluso para el análisis de contaminación de algunas playas, ha habido cambios a partir de la semana pasada de los índices para determinar el grado de contaminación que tiene una playa, disminuyendo casi al 50% de las unidades de colonias, por ejemplo el enterococo que antes eran 100 y que ahora son 50 por cada micro litro, es importante saber cómo están, de hecho se comentaba que la playa más contaminada en México era la playa de Tomatlán, pero son dichos, no existen estudios realizados por la Universidad de Guadalajara, porque realmente no existe mayor interés por el Gobierno del Estado en analizar este tipo de problemas, que son problemas reales a los que nos enfrentamos en salud. Por otra parte estos estudios darán pie para que se fundamente todo lo que tiene que ver con la construcción de plantas de aguas residuales en los diferentes municipios y en particular en la zona metropolitana, lo que están arrojando las empresas que se encuentran asentadas cerca del río Santiago. Realmente me parece muy acertada la propuesta,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

muy pertinente en este momento donde se discute en todo el mundo lo que tiene que ver con la contaminación de las aguas y que mejor que este instituto lleve el nombre, así como hemos aprobado un dictamen donde lleva el nombre de uno de los fundadores y probablemente el más destacado investigador en ciencias forenses que existe en México, que lleve el nombre de una persona que no siendo mexicano, adquirió la nacionalidad mexicana, trabajó y luchó y creo el Instituto de Geografía en el Estado de Jalisco y que su ámbito de trabajo era precisamente esto de la contaminación y el ordenamiento territorial, realmente es muy pertinente y esto abonará al conocimiento de muchas cosas que actualmente desconocíamos y en la formación de recursos humanos tanto en salud como en la propia construcción de plantas, tratamiento, etc., con la multidisciplinaredad que existirá a través de los otros dos Centro Universitario.

El **Mtro. Baudelio Lara García**, sólo para apoyar la propuesta de que se apruebe en lo general, y para sugerir porque creo que ese tipo de proyectos multidisciplinarios ponen a prueba experimentalmente el modelo de red que tenemos, plantearía que incluso se podría ampliar el concepto, no tanto a cuencas, si no al agua, por una parte, porque como se ha mencionado anteriormente, esto implica también otras áreas del conocimiento y otros Centro Universitarios. El Mtro. Andrade ha hablado de las playas y de su implicación en el turismo, lo cual implica también una cuestión económica y sería conveniente ver, por ejemplo, que está pasando con CUCEA en ese tipo de preocupaciones. En el caso del impacto social de este tipo de problemas, los casos más graves Chapala, Arcediano y El Salto, hay un Departamento de Estudios Sociourbanos o de Movimientos Sociales en el CUCSH que también podría abonar. En este sentido se podría ampliar la discusión sobre el tipo de instituto que se quiere y cuáles son las implicaciones, no sólo en los tres Centros Universitarios en donde es evidente las cuestiones de toxicidad, las cuestiones de salud y las cuestiones más evidentes, si no también ampliarlo a las otras áreas de conocimiento e incluso plantear una especie de instituto, más o menos descentralizado, que se haga cargo de esas cuestiones y que aparte, por ejemplo en el caso de verificaciones de calidad de agua, también podría tener una fuente de ingresos propios. Plantearía que se apruebe en lo general y se abra la discusión donde se genera el proyecto un poco para ver si se pueden ampliar otras áreas de conocimiento.

El **C. Luis Ricardo Arredondo Verdugo** manifiesta, me parece que está muy bien que estemos incursionando más en problemas que se refieren a la comunidad, pero me parece también que es un problema grave el que se estén cerrando espacios de los estudiantes de las licenciaturas para abrir institutos de investigación, como es bien sabido, o se ha rumorado, se cerrará el museo de piezas anatómicas que se encuentra en el edificio P, no tengo conocimiento, y me gustaría que aclararán cuál espacio ocupará este nuevo instituto, me parece perfecto que se esté trabajando en esta cuestiones de investigación, pero tengo esta duda con respecto a los espacios.

El **Presidente del Consejo** menciona, primero, efectivamente en todo el Centro Universitario hay falta de espacios, y como estuvimos analizando en dónde podemos optimizar los espacios que tenemos, hemos decidido que el museo se abrirá en el Laboratorio del Departamento de Morfología, y que es un espacio bastante grande y ahí se está trabajando para instalar todo ese museo de piezas anatómica, patológicas, porque nos hace falta un espacio para todos los posgrados que están en el PNP, los cuales no tienen ni oficina, ni secretaria, y que son de las recomendaciones que nos hizo el CONACyT para que pudieran seguir siendo reconocidos como posgrados de calidad, por eso ese espacio será utilizado, se lo digo oficialmente, para instalar ahí cinco coordinaciones de programas educativos de posgrado que están en el PNP de CONACyT, que es la joya de la corona, es lo que nos da calidad a los programas educativos de posgrados que tenemos aquí, y los cuales son doctorados y que no tienen un espacio para trabajar. El Instituto trabajará fuera del CUCS, trabajará en un espacio que la Universidad de Guadalajara ha otorgado, no ocupará ningún espacio en este Centro Universitario. Se crearán más



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

programas de posgrados y nos meterán en la disyuntiva de dónde los vamos a ubicar, porque tenemos que tener los espacios.

El **Dr. Pedro Reynaga Estrada** expone, al respecto de las consideraciones que se vertieron con respecto a este dictamen y con fundamento en estos elementos, quiero poner a la consideración de este pleno, que se vote en lo general, y que se remita a la Comisión para que se hagan las justificaciones y los elementos que tan atinadamente se han señalado y de esta manera se hagan los ajustes y correcciones que ya se establecieron con antelación.

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga** manifiesta, uno de los valores más importante de una institución tiene que ver con su patrimonio histórico y me parece que el momento coyuntural que se ha propuesto a propósito de distinguir a universitario que tienen un valor trascendente en la producción académica y partir de no sólo un elemento, sino de elementos que han sido motivo de donación para esta institución y de que muchas de las piezas, a propósito de lo que se han denominado como de museo, no sólo tienen un valor académico, sino un valor en cuanto a lo que respecta a patrimonio histórico, creo que valdría la pena que en un futuro inmediato se elaborara un estudio técnico a propósito de tener un museo histórico en forma, de manera que no quedaran muchos de estos elementos como museos itinerantes, aislados, sino que se pensara en una sola entidad que tuviera un valor patrimonial a propósito del museo de la medicina, el museo de valores de otro tipo, en donde simplemente fueran como salas anexas a una institución, de tal forma que en el futuro cualquier donación, elemento o contribución, que no solamente tenga valor académico, si no que tenga valor histórico pueda identificarse entonces como una sola sede, como parte de los elementos del museo como valor patrimonial para las futuras generaciones. Creo que nuestra institución tiene la estatura, los elementos y las aportaciones importantes para que un proyecto con una metodología bien encausado ya tuviese una configuración formal como un museo que pudiera englobar todos sus elementos. Queda a su consideración.

El **Presidente del Consejo** señala, nosotros tenemos mucho interés en conservar, preservar el patrimonio, en esta administración se ha estado haciendo, en este momento estamos con el INAH hablando sobre la restauración de la Antigua Escuela de Medicina, que es patrimonio de la Universidad de Guadalajara, estamos discutiendo también con los amigos de los Hospitales Civiles y de la Medicina y del Fray Antonio Alcalde que son quienes la Universidad de Guadalajara ha estado durante los últimos años analizando y discutiendo acerca de la creación de un Museo de las Ciencias de la Salud, así lo he platicado con ellos, y son distinguidos médicos de nuestra Universidad, y a quienes todos ustedes conocen quienes dirigen ese museo, ellos están proponiendo que toda la Escuela Antigua de Medicina sea el museo, nosotros decimos que está correcto, pero el problema es en dónde ponemos a todos los alumnos de pregrado que están allá, tres Departamentos, y la Coordinación de la carrera de Radiología, hemos discutido con ellos que en este momento no estamos en las condiciones económicas para poder tener otro terreno, crear otras instalaciones, hemos dicho que en esos pocos espacios que ya tiene el museo, la planta baja de la Escuela Antigua de Medicina, y lo hemos discutido con el Rector General, con la fundación, con el Presidente de la Fundación de la Universidad de Guadalajara, ya que en este momento no podríamos hacerlo de otra manera. Queremos preservar todo lo que tenemos, cuando menos en espacios que están siendo trabajados en esas áreas para que el día de mañana hubiera la posibilidad de tener un espacio en donde esté todo, lo de todas las carreras. Seguiremos informando acerca de este asunto, ya que estamos por comprar una unidad dental de finales del siglo XIX que está completita, que era de un odontólogo de la Universidad de Guadalajara que nos la venden y que está íntegra, la queremos comprar, estamos analizando cómo, la venden en 30,000 pesos, y sería precisamente para el museo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Tomando nota de todo lo anteriormente expuesto, les pregunto si es de aprobarse la creación en lo general del Instituto, favor de manifestarlo o si hubiera alguna otra consideración al mismo. No habiendo ninguna otro comentario al dictamen de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuencas "Dr. Omar Rosier Barrera Rodríguez". Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación tenemos los dictámenes de Padrinos de Generación. Esta Presidencia tiene a bien proponer su aprobación en lo general y si hubiera alguna consideración en alguno de los dictámenes, posteriormente nos detendremos en lo particular, por lo que pregunto que si están de acuerdo favor manifestarlo. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo por unanimidad de votos.

Padrinos de Generación

1. Dictamen No. 6179/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2005 A-2009 A de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para nominar como Padrino de Generación al MTRO. JOSÉ LUIS MELÉNDEZ RUIZ.
2. Dictamen No. 6180/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2006 B- 2009 A de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para nominar como Padrino de Generación al TRP JUAN MANUEL LÓPEZ ESCOTO.
3. Dictamen No. 6181/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación LX de la carrera de Licenciatura en Psicología, para nominar como Padrino de Generación al DR. EMILIO RIBES IÑESTA.
4. Dictamen No. 6190/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por las Generaciones 2008 B-2009 A de los Cursos Posbásicos en Enfermería en Cuidados Intensivos, Enfermería Pediátrica y Administración y Docencia en Enfermería, para nominar como Madrina de Generación a la MTRA. NORMA CECILIA VALENCIA ISIDRO.
5. Dictamen No. 6195/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2005 B-2009 B de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para nominar como Padrino de Generación al MTRO. JUAN JOSUÉ MORALES ACOSTA.
6. Dictamen No. 6199/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007 B-2009 A de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para nominar como Padrino de Generación al MTRO. OSWALDO ANTONIO CEJA RAMOS.
7. Dictamen No. 6205/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2005 B-2009 B de la carrera de Licenciatura en Nutrición, para nominar como Madrina de Generación a la LN LEYNA PRISCILA LÓPEZ TORRES.
8. Dictamen No. 6223/2009 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2005-2009 A de la carrera de Enfermería, para nominar como Madrina de Generación a la MTRA. LAURA ALEJANDRINA ESTRADA VALENCIA.

El **Presidente del Consejo** manifiesta, pongo a la consideración de este Consejo los anteriores dictámenes y pregunto si existiera alguna observación a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Enseguida tenemos los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas. Esta Presidencia tiene a bien proponer su aprobación en lo general y si hubiera alguna consideración en alguno de los dictámenes, posteriormente nos detendremos en lo particular, por lo que pregunto que si están de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

acuerdo favor manifestarlo. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. 6144/2009 mediante el cual se aprueba la modificación la tarifa arancelaria de la matrícula de la orden de pago No. 02082863483 del (a) alumno (a) C. RUIZ QUIÑONEZ CARMEN, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, debiendo ser el pago como alumno nacional en virtud del convenio establecido entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Calendario escolar 2009 A.
2. Dictamen No. 6146/2009 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. HURTADO GODÍNEZ JORGE GUILLERMO, del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2009 A.
3. Dictamen No. 6147/2009 mediante el cual se aprueba la modificación la tarifa arancelaria de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VELÁSQUEZ LARA CARLOS ARTURO, de la Especialidad en Urología, debiendo ser el pago como alumno nacional en virtud del convenio establecido entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Calendario escolar 2009 A.
4. Dictamen No. 6148/2009 mediante el cual se aprueba la modificación la tarifa arancelaria de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MALDONADO PELLECCER MORAYMA LISSETH, de la Especialidad en Dermatología, debiendo ser el pago como alumno nacional en virtud del convenio establecido entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Calendario escolar 2009 A.
5. Dictamen No. 6149/2009 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VARELA HERNÁNDEZ AURORA, del Curso de Superación Académica en Urgencias Médico Quirúrgicas de la Cruz Verde, en virtud de que esta Comisión no tiene atribuciones para condonar este tipo de cursos de instituciones externas a la cual sólo se le otorga el aval correspondiente. Calendario escolar 2008 A.
6. Dictamen No. 6173/2009 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. NIETO MOREIRA RENATA DEL PILAR, de la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2009 A.
7. Dictamen No. 6174/2009 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. KUMAZAWA ICHIKAWA MIGUEL ROBERTO, del Doctorado en Investigación Clínica. Calendario escolar 2009 A.
8. Dictamen No. 6175/2009 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ NERI PATRICIA VIANEY, de la Especialidad en Proctodencia. Calendario escolar 2009 A.
9. Dictamen No. 6176/2009 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARÉVALO GUTIÉRREZ MARÍA GUADALUPE, de la Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, en virtud de que este programa educativo es autofinanciable y opera con los recursos que se obtienen a través de la matrícula de los alumnos. Tercer y cuarto módulos.
10. Dictamen No. 6178/2009 mediante el cual se aprueba la Condonación del 50% de la matrícula de los alumnos de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud. Calendario escolar 2009 A.
11. Dictamen No. 6203/2009 mediante el cual se aprueba la Condonación del 70% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. COSILION LUCAS LILIANA, de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2009 A.
12. Dictamen No. 6204/2009 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ROMERO BRENDA EUNICE, de la Maestría en Terapia Familiar, en virtud de que ya se cubrió el 14% autorizado por Sindicato según cupo autorizado para este efecto. Calendario escolar 2009 A.

El **Presidente del Consejo** manifiesta, pongo a la consideración de este Consejo los anteriores dictámenes y pregunto si existiera alguna observación a los mismos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** pregunta, sólo para llamar la atención, en este listado de condonaciones no observo lo correspondiente a los alumnos becados en varios posgrados del CONACyT PNP, no observo ni el Doctorado de Farmacología, ni el de Biología Molecular y los Coordinadores de cada posgrado fuimos requeridos por la Coordinación de Posgrados de este Centro Universitario para hacer una relaciones de esas persona y no lo veo aquí, no se que haya sucedido si se aprobará en otra sesión o qué pasó.

El **Secretario del Consejo** señala, no se elaboró el dictamen para ninguno de los programas dado que hay alguna imprecisión que desde los lineamientos que nos dieron para este tipo de condonaciones y que tendríamos que estar programando una reunión esta semana nuevamente con los coordinadores de estos programas para revisar el asunto de a quién se le condonará, en qué porcentaje, no había una precisión clara, ya tenemos más idea al respecto y estaremos haciendo este dictamen.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** abunda, de acuerdo a los lineamientos del CONACyT estamos en el supuesto del convenio de que todos los alumnos que tengan beca se les condonen el 100%.

El **Secretario del Consejo** señala, el lineamiento y del apoyo que llegó a estos programas, es un apoyo especial, que dice que se tendrá que condonar mínimo el 60% de la matrícula, mínimo, de ahí para arriba puede ser cualquier cosa y no había una precisión clara, porque además otra parte del recurso debe de utilizarse para el Programa de Mejora, esa información todavía no la teníamos totalmente clara y tendremos que revisarla. Se habla de este 60%, pero también hay que canalizar recursos para el Programa de Mejora, si desde la Junta Académica, porque además también nos faltaban las actas de la Junta Académica, que no las tenía en su momento para poder elaborar el dictamen y soportarlo, si desde la Junta Académica se decide que es el 100% y en eso se agota el recurso bueno, pero será una decisión que tendrá que salir de la Junta Académica, si el programa no necesita ninguna mejora o si tienen otros recursos para cumplir el Plan de Mejora que también existe en CONACyT entonces eso se verá en su momento. Esa es la cuestión por la cual nos se presentó en este Consejo, pero insisto tenemos que agotar el asunto en el transcurso de la semana.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** menciona, esto quiere decir o se está implicando de alguna manera que con el recurso propio otorgado por CONACyT a cada uno de los programas, no creo entenderlo así, con eso se cubriría el pago de las becas?

El **Secretario del Consejo** dice, el recurso que llegó habla de canalizarlo a becas y al Programa de Mejora.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda**, en eso estoy claro, a los dos programas, no sólo a beca y no sólo al Programa de Mejora, porque si se canaliza el recurso de la beca no es conveniente desde nuestro punto de vista porque ese dinero puede ser utilizable para eso para el concurso de mejora.

El **Secretario del Consejo** señala, es lo que tenemos que analizar porque el lineamiento, usted lo vió, dice que también es para becas, entonces no podemos hacer un dictamen cuando no hay una claridad suficiente al respecto.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** menciona, es una observación, en el dictamen número 5, se refiere "esta Comisión no tiene atribuciones para condonar este tipo de cursos", me parece que esta solicitud no debe de llegar a nosotros, porque si en la propia Comisión se determina que no compete a nuestro Centro, sencillamente se le debería contestar que no compete, por lo tanto tampoco llegar a nosotros,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

porque no está en nuestra capacidad de aprobarlo que si o que no, en lo sucesivo sugiero no integrar este tipo de dictámenes que no son competencia del Consejo de Centro.

El **Presidente del Consejo** indica, bien doctor tomaremos nota de su observación y pregunto si hubiera algún otro comentario a los dictámenes. No habiendo comentarios a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación están los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Esta Presidencia tiene a bien proponer su aprobación en lo general y si hubiera alguna consideración en alguno de los dictámenes, posteriormente nos detendremos en lo particular, por lo que pregunto que si están de acuerdo favor manifestarlo. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Equivalencias

1. Dictamen No. 6120/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PIÑA TEJEIDA ÁLVARO ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
2. Dictamen No. 6137/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ QUIÑONEZ RAÚL de la Especialidad en Cirugía Reconstructiva.
3. Dictamen No. 6138/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROSAS RAMOS MARISOL de la Especialidad en Cirugía Reconstructiva.
4. Dictamen No. 6140/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALONSO ROJO ADRINA del Doctorado en Genética Humana.
5. Dictamen No. 6150/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. INIESTRA GUTIÉRREZ AYUKI NANETTE de la Especialidad en Medicina Interna.
6. Dictamen No. 6193/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN GUZMÁN IRIS PAOLA del Doctorado en Ciencias Biomédicas, orientación Inmunología.
7. Dictamen No. 6196/2009 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SILVA HERNÁNDEZ AÍDA del Doctorado en Ciencias Biomédicas, orientación Inmunología.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera algún comentario a los anteriores dictámenes. No habiendo comentarios a los dictámenes de equivalencia se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Acreditaciones

1. Dictamen No. 6126/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CORTES PIÑA TANIA ELIZABETH, de la carrera de Enfermería.
2. Dictamen No. 6127/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. IBARRA GARCÍA YAJAIRA LIZBETH, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
3. Dictamen No. 6129/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ VEGA ANA SILVIA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
4. Dictamen No. 6130/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROSADO SÁNCHEZ DAVID GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
5. Dictamen No. 6131/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALDEZ RUIZ JOSÉ ARTURO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

6. Dictamen No. 6132/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MUNGUÍA RÍOS BERENICE, de la carrera de Enfermería.
7. Dictamen No. 6133/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUILLÓN VILLALVAZO JORGE LUIS, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
8. Dictamen No. 6134/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LLAMAS SÁNCHEZ LUIS TOPILTZIN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
9. Dictamen No. 6135/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CORDERO ESTRADA FERNANDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
10. Dictamen No. 6136/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ HUERTA FABIOLA NATALI, de la carrera de Enfermería.
11. Dictamen No. 6139/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALDACO VÁZQUEZ ANA KAREN, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
12. Dictamen No. 6141/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ARCE DE LA TORRE PATRICIA MARICELA, de la carrera Licenciatura en Cirujano Dentista.
13. Dictamen No. 6151/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PARRA HERNÁNDEZ LUIS FERNANDO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
14. Dictamen No. 6152/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ RAMÍREZ ALMA NOEMÍ, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
15. Dictamen No. 6153/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALINDO MARTÍNEZ ILSE KRYSSTELL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
16. Dictamen No. 6154/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ FIGUEROA PAULINA GUADALUPE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
17. Dictamen No. 6155/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ INOCENCIO RICARDO IVÁN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
18. Dictamen No. 6156/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ VALDEZ LAURA LUCÍA, de la carrera de Enfermería.
19. Dictamen No. 6157/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROJAS BERUMEN MACRINA, de la carrera de Enfermería.
20. Dictamen No. 6158/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CABRALES GARCÍA RAFAEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
21. Dictamen No. 6159/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTAÑEDA ORTEGA MARTHA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 6160/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTELLANOS SANTIAGO LAURA ROCÍO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 6161/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ASTTRID ALEJANDRA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
24. Dictamen No. 6162/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROMERO ESPINOZA DIANA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
25. Dictamen No. 6163/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARRILLO MUÑOZ LOURDES DEL ROSARIO, de la carrera de Licenciatura en Psicología.
26. Dictamen No. 6164/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTRO DELGADO GABRIEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología.
27. Dictamen No. 6165/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ GÓMEZ ANAHÍ ALEJANDRA, de la carrera de Licenciatura en Psicología.
28. Dictamen No. 6166/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZÁRATE HUERTA SILVIA ISABEL, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
29. Dictamen No. 6167/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ PÉREZ PERLA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
30. Dictamen No. 6168/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA GALVÁN CRISTINA RAQUEL, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
31. Dictamen No. 6169/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES CASTILLO LIVIER NATHALY, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
32. Dictamen No. 6170/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ RAMÍREZ CLAUDIA ANAÍ, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
33. Dictamen No. 6171/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ PALOMERA RODRIGO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
34. Dictamen No. 6182/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTAÑEDA GONZÁLEZ ADRIANA ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

35. Dictamen No. 6183/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE LA TORRE GÓMEZ LIZBETH ANGELINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
36. Dictamen No. 6184/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FARIAS VELASCO TULTIO ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
37. Dictamen No. 6185/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROJAS FIGUEROA JORGE BERNANDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
38. Dictamen No. 6186/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ORTRIZ TEJEDA TERESA DE JESÚS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
39. Dictamen No. 6187/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ FLORES MARGARITA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
40. Dictamen No. 6188/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ GARCÍA ANDREA SABRINA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
41. Dictamen No. 6189/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OCAMPO MONTES MAYRA SUSANA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
42. Dictamen No. 6191/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MATA MORALES EDNA MARÍA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
43. Dictamen No. 6192/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEJÍA ACEVES XOCHITL GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
44. Dictamen No. 6194/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ LEÓN GUADALUPE ADRIANA, del Doctorado en Ciencias Biomédicas, orientación Inmunología.
45. Dictamen No. 6200/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ RAMÍREZ MOISES ADRIÁN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
46. Dictamen No. 6201/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ SEPÚLVEDA NANCY VERÓNICA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería
47. Dictamen No. 6202/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MUÑOZ LARA ALÁN, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
48. Dictamen No. 6206/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CANO HERNÁNDEZ CHRISTIAN OSWALDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
49. Dictamen No. 6207/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CÓRDOVA RENTERIA RAFAEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
50. Dictamen No. 6208/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. COVARRUBIAS GONZÁLEZ ARMANDO ENRIQUE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
51. Dictamen No. 6209/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DELGADO PELAYO ROSA MARÍA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
52. Dictamen No. 6210/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DIEGO ESPARZA FERNANDO TONATIHUT, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
53. Dictamen No. 6211/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FIERRO RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
54. Dictamen No. 6212/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LAGUNA CRUZ BLANCA PATRICIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
55. Dictamen No. 6213/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MADRIGAL GÓMEZ SERGIO OMAR DE JESÚS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
56. Dictamen No. 6214/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ MACÍAS FRANCISCO JAVIER, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
57. Dictamen No. 6215/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORA CASTILLO TALIA MAGDALENA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
58. Dictamen No. 6216/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORA LAMAS VANESSA CARMÍN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
59. Dictamen No. 6217/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NAVARRO SANDOVAL CRISTINA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
60. Dictamen No. 6218/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PADILLA IBARRA JORGE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
61. Dictamen No. 6219/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ SANDOVAL LUIS DANIEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
62. Dictamen No. 6220/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. QUEVEDO RICO EDER JONATHAN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
63. Dictamen No. 6221/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALDIVIA JIMÉNEZ IVÁN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

64. Dictamen No. 6222/2009 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RÍOS CASTELLANOS YOSHIO IVÁN, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera algún comentario a los anteriores dictámenes. No habiendo comentarios a los dictámenes de acreditaciones se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día tenemos el punto de asuntos varios, por lo que les pregunto si tuvieran algún asunto vario que exponer.

El **C. Ricardo Mayorga Covarrubias** menciona, que desea comentar acerca de plazas congeladas y limpieza.

La **Mtra. Adriana Cuéllar Espinoza** señala, felicitación a Secretaría Administrativa.

El **Presidente del Consejo** indica que tiene comentarios de algunos puntos que se vieron en el último Consejo General Universitario.

El **C. Ricardo Mayorga Covarrubias** expresa, antes que nada un reconocimiento por parte de los trabajadores de este Centro Universitario al informe que rindió nuestro Rector, ya que fue, como lo dijo el Rector General fue un informe excelente y atinado y con base a éste, nuestro Rector comentó acerca de las plazas congeladas, esta problemática ya tiene tiempo, prácticamente se ha estado discutiendo desde el 2007, pero en la actualidad se está viendo más reflejada porque ya son menos compañeros operativos y administrativos, es muy significativo que el señor Rector lo haya mencionado en un evento tan significativo, como es el informe de actividades, y también muestra la preocupación de nuestro Rector con base a la funcionalidad de este Centro, cabe destacar que las plazas congeladas es también una preocupación de nosotros los trabajadores, ya que se llega a caer el servicio que nosotros prestamos a nuestro Centro Universitario, actualmente se están jubilando compañeros, como también han fallecido, queremos que la problemática se resuelva en conjunto con la administración, y hemos insistido en saber cuáles son las medidas que se tomarán para que se reactiven esas plaza, creo que también los académicos tienen el mismo problema, pero a nosotros recientemente se ha estado haciendo más evidente. En las asambleas de nuestro Sindicato nos informan que el Rector del Centro es el que debe de generar y hacer mención de las plazas congeladas existentes, no se cuáles mecanismos se seguirán, por eso hago esta mención, ya que históricamente en esta sesión estamos haciendo la mención definitiva o el inicio de ver cuál será el mecanismo para resolver esta problemática. Por último, acerca de la limpieza, pues decirles que es junto con pegado, hay ausencias por lo mismo, en ocasiones tenemos la intención de decir, es que no están haciendo el trabajo, la verdad es que no hay quien lo haga, igualmente quiero invitar a toda la comunidad que este problema de la limpieza no es sólo de nosotros los trabajadores, es conocido de todos de que efectivamente hay compañeros que hacen como que hacen, pero también tenemos compañeros que sí trabajan, y la invitación es tanto para directivos, estudiantes, académicos, en hacer un esfuerzo de conciencia de que todos participemos, hay menos personal operativo y se refleja en las áreas, como alguien mencionó, los baños, desafortunadamente cuando vienen visitas, se nota, es la carta de presentación y se llevan una lamentable impresión de nosotros. También reconozco que la administración ha querido buscar los mecanismos para que la limpieza sea algo más ligera, vuelvo a insistir, si no hay trabajadores, que antes estaban más o menos distribuidos en las áreas, es evidente que actualmente se vean áreas más sucias. Invito a toda la comunidad universitaria a que por lo menos desde nuestro lugar, desde nuestra butaca a no dejar basura, esto ayudaría mucho, no estoy pidiendo que hagan nuestro trabajo, pero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

también está la parte de responsabilidad de no ensuciar. En otro asunto también para manifestar nuestro beneplácito por el homenaje al Dr. Rivas Souza, porque como dicen por ahí, en vida hermano.

La **Mtra. Adriana Cuéllar Espinoza** menciona, sólo para extender una felicitación al Secretario Administrativo por su participación y aplicación en el programa de ISO 9000 por la calidad, de hecho hay factores como la crisis económica, pero a todos unas sinceras felicitaciones.

El **Presidente del Consejo** menciona, desde hace varios años, la política de la Universidad de Guadalajara ha sido congelar las plazas de jubilados, pensionados o fallecidos, también tiene otro objetivo, concentrar una bolsa de recursos para las jubilaciones de todos nosotros los que trabajamos en la Universidad de Guadalajara y como los gobiernos federal y estatal no han autorizado plazas nuevas desde hace muchos años, porque precisamente la política federal y estatal ha sido reducir las instituciones de educación superior públicas y privilegiar más las instituciones de educación superior privadas, esa ha sido la política, la política de menos subsidio a la universidades públicas y no reconocimiento de más inversión al irreductible, o sea al subsidio ordinario irreductible, que se transforma en prestaciones, salarios, etc., lo que ha hecho Universidad es un programa para los jubilados y que era un problema que ya lo tenía cerca y que ha sido un modelo único, creo yo, para todas las universidades del país y de otras instituciones, perderemos un saldo en contra, el otro día se nos informó en el Consejo General Universitario, porque hasta el 2013 estaremos metiéndole dinero y pagándose del subsidio ordinario a los jubilados, a partir del 2013 en adelante los jubilados cobrarán su jubilación del fideicomiso y entonces esos recursos que en este momento se están destinando a subsidiar a los jubilados se liberará y se tendrá ese recurso para crear, quizás, algunas plazas, hay algunas plazas que se crean sobre todo en profesores, pero son plazas etiquetadas para gente de alto nivel, que vienen etiquetadas por CONACyT, por la Secretaría de Educación Pública exclusivamente y no se pueden mover, son para gente de alto nivel. Puede uno hablar con el Rector General para solicitar que nos autorice descongelar las plazas, pero las últimas ocasiones en que lo hemos solicitado, Ricardo ya lo comentó, y también se lo pedimos en público la vez que vino, nos ha dicho que no hay, que no nos pueden autorizar, entonces lo que hemos hecho nosotros, con los ingresos propios, ustedes lo han visto, hemos contratado empresas para que hagan limpieza de ciertas áreas, hemos contratado pólizas, cierto tipo de servicios para que el poco personal que tenemos, administrativo u operativo, lo dediquemos más a ciertas áreas, va en contra de los sindicalizados es cierto, pero no ha habido de otra manera, pero quiero decirles que esos recursos son muy limitados porque son de los ingresos que tenemos y que entre todos captamos. Les quiero informar que el presupuesto ampliado es de 425 millones de pesos y fracción para este periodo, mismo que el 85% o más se va en gasto operativo, o sea en nómina, lo demás se invierte repartido entre todos nosotros, en dicho presupuesto también está contempladas las 6,011 horas para la bolsa de horas del pago de profesores de asignatura.

La **Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez** menciona, entiendo la necesidad que ha tenido nuestra casa de estudios para llegar a tomar esta medida, y a raíz de todo el proceso que se ha vivido en cuanto a las plazas congeladas, pero a mi me parece que hay otro elemento que deberíamos de buscar, alguna otra solución, como es precisamente la transformación de plazas, porque estoy de acuerdo que no hay dinero para generar nuevas plazas, pero me parece que el esfuerzo que hacen los profesores para capacitarse, formarse, actualizarse y hacer mejor su trabajo debería tener una remuneración adecuada a este esfuerzo, y que si bien no se genera una nueva plaza, sí se permita la transformación de sus propias plazas, como en la UNAM creces tu plaza lo más que puedas y es tu plaza y finalmente así te irás con esa plaza. La otra situación es en cuanto a la contratación, hablo de profesores de otras partes, en cuanto a la contratación hay programas que son autofinanciables y que debería de permitirse que estos operen tanto para contratar personal secretarial, de aseo, profesores; la otra en cuanto a los cursos de verano, es una problemática muy seria, seguramente señor Rector ya



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

le llegaron algunas solicitudes de los estudiantes, pero ahí es lo mismo, cómo es que aquí en este Centro Universitario no se puede recuperar lo que los alumnos pagan por los cursos de verano para que esté cubierto ese honorario al profesor, es decir, los maestros aceptan que un curso de 200 horas o de lo que sea, y que solamente se capta una parte de lo que el alumno paga, una parte se va a la universidad y otra se queda para CUCS, bueno que de esa parte proporcional el profesor acepta que de ahí se cubra su pago, y habrá que ver esa otra posibilidad. Entonces, por un lado sí está la congelación de las plazas, pero por otro lado tenemos una problemática muy seria, el Departamento opera en este momento con el 40% de la planta definitiva y el resto es sólo personal contratado, pero también está la aspiración a la conversión de las plazas y aceptan que no se les pague más pero que sí se les permita aspirar a una categoría mayor.

El **Presidente del Consejo** comenta, tenemos una gran cantidad de solicitudes de transformación de plazas, mismas que les estamos dando continuidad, estamos haciendo el análisis, pero las que se autoricen, estar conscientes de que ya no se recuperarán para técnico académico, serán profesores de carrera, que es lo que dice la Mtra. Padilla, la Universidad lo que está haciendo es etiquetar las plazas para que las que se creen no se transformen en profesores de carrera, es lo que todos quisieran, pero si fuera así, se diera ese fenómeno no habría técnicos académicos, ni secretarías, ni operadores, ni técnicos operativos, porque están en su derecho, han estudiado y luego piden transformar su plaza. Hacer una valoración y un análisis muy exhaustivo, es lo que nos está pasando en Clínicas Odontológicas, que todos hicieron maestrías, especialidades, ya no quieren trabajar como técnicos académicos en las clínicas, quieren ser profesores, que tampoco hay horas para todos, ustedes lo saben y entonces ya no tendríamos técnicos. Incluso me llegan solicitudes de que transformemos su plaza con el mismo salario, no importa, ya lo se, eso es bien fácil, el problema es que nos quedaremos sin técnicos. Lo que tenemos que hacer desde mi punto de vista, es que cuando haya promociones que dejen esa plaza y se vayan a una promoción para ocupar otra plaza, con los antecedentes que tienen en su plaza, porque tenemos secretarías que ya son profesores, tenemos operativos que ya son maestros. Es un asunto complejo, pero lo retomamos y estoy de acuerdo que los recursos que capturemos, lo que se puedan usar en actividades sustantivas, una actividad sustantiva es la limpieza, las secretarías que son apoyos para la educación, investigación, etc., si tenemos recursos prefiero que los gastemos en eso y no en asunto suntuarios.

El **C. Ricardo Mayorga Covarrubias** menciona, en el asunto de plaza congeladas, nosotros como sindicalizados nuestro representante sindical de este Centro ha venido ingresando oficios desde el 19 de noviembre de 2008 y la última fue el 30 de marzo de 2009 y esos oficios también llevan una serie de afirmaciones u observaciones del porqué se viene la problemática de la limpieza. Semestralmente el compañero Jesús Zenteno estará ingresando estos oficios, ya que nuestro interés es que se cubran al 100% por lo menos los lugares desocupados, para que haya un poco de más eficiencia y eficacia en las labores. También quiero dejar constancia de datos, desde el 2007, dentro de su administración señor Rector, tenemos estos datos de compañeros que se han jubilado junto con los que han fallecido. En el 2007 fueron, 5 jubilados, en el 2008, 5 jubilados, en el 2009 ya llevamos 5, finados llevamos 5, son notas no muy agradables, pero es lo que estamos haciendo como representantes sindicales de este Centro.

El **Presidente del Consejo** señala, en el dictamen del Consejo General Universitario del presupuesto ampliado, en el resolutivo quinto dice: *"Las plazas de personal académico y administrativo de las dependencias de la red que a la fecha en lo sucesivo se encuentren vacantes con motivo de la pensión, jubilación o fallecimiento, quedarán canceladas, con excepción de las plazas que hubieran sido autorizadas por la Secretaría de Educación Pública como plazas PROMEP y las que haya mediante el Fondo para el Reconocimiento de la Plantilla de las Universidades Públicas Estatales."* El otro apartado



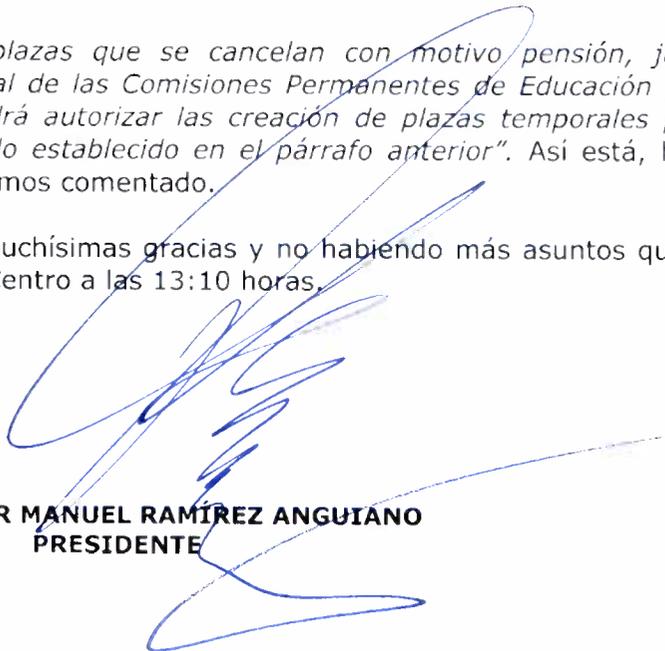
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

del Rector dice: *"Para el caso de las plazas que se cancelan con motivo pensión, jubilación o fallecimiento, el Rector General con el aval de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario, podrá autorizar las creación de plazas temporales para cubrir dichas vacantes en tanto se cumple con lo establecido en el párrafo anterior".* Así está, hacemos la gestión y luego nos contestan lo que ya hemos comentado.

El **Presidente del Consejo** manifiesta, muchísimas gracias y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión del Consejo de Centro a las 13:10 horas.



MTRO. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ ANGUIANO
PRESIDENTE



MTRO. ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN
SECRETARIO